

## Absolución del señor García Faria

### Sentencia

Formará época en los tribunales españoles la que á continuación publicamos, dictada por esta Audiencia Provincial de Gerona, el viernes último, en la causa seguida contra don Carlos García Faria con motivo de la muerte de D.<sup>a</sup> Carmen Masó y López, ocurrida en Rosas en 5 de Octubre último.

Se instruyó por el Juzgado de Figueras dirigiendo la acusación particular don Juan Sol y Ortega y la defensa don José M.<sup>a</sup> Vallés y Ribot.

La sentencia está concebida en los siguientes términos:

SEÑOR PRESIDENTE, REÑAGA, ASTRAY

En la ciudad de Gerona, á veintinueve de Junio de mil novecientos seis:

Vista en juicio oral y á puerta cerrada ante el Tribunal del Jurado, la causa criminal procedente del Juzgado de Instrucción de Figueras, sobre parricidio, seguida entre partes, de una el Ministerio Fiscal, y Procurador don Rafael Masó en representación del acusador privado don Amaro Masó; y de la otra el procurador don Federico Bassols, en representación del procesado don Carlos García Faria, hijo de Sebastián y de Rosa, de cuarenta y nueve años, viudo, abogado, natural y vecino de Barcelona, de buena conducta, sin antecedentes penales y en libertad provisional; siendo Ponente el señor Presidente don Francisco de Paula Renart.

1.<sup>o</sup> Resultando que constituido el Tribunal del Jurado se ha pronunciado por éste el siguiente «Veredicto» Los Jurados han deliberado sobre las preguntas que se han sometido á su resolución y bajo el juramento que prestaron declaran solemnemente lo siguiente:

A la pregunta primera. Don Carlos García Faria ¿es culpable de haber, sobre las trece y media del día cinco de Octubre del año último y á los pocos instantes de haber llegado á la casa que en la villa de Rasas habia ocupado con su familia durante el verano, de regreso de Barcelona, disparando contra su legítima esposa doña Carmen Masó López y el teniente de navío don César Rodríguez Bárcena, á la hora en que juntos salían con las ropas desabrochadas y huyendo de la habitación conyugal del García en dirección á la escalera, dos tiros de revólver, casi simultáneamente, causando á la Carmen Masó dos heridas que le produjeron la muerte casi instantáneamente? NO.

A la pregunta segunda. Don Carlos García Faria ¿es culpable de haber verificado los disparos y producido con ellos la muerte de su esposa doña Carmen Masó López, á que se refiere la pregunta anterior, en el acto de sorprender á su dicha esposa cometiendo adulterio con don César Rodríguez Bárcena? NO.

A la pregunta tercera. ¿Promovió ó facilitó don Carlos García Faria la proustitución de doña Carmen Masó López? NO.

A la pregunta cuarta. ¿Fue inducido don Carlos García Faria al matrimonio con doña Carmen Masó López por una serie de ardides y astucias puestos en juego por la madre de doña Carmen y entre ellos por medio de numerosas cartas dictadas á la hija? SI.

A la pregunta quinta. ¿Entabló don Carlos García Faria relaciones amorosas con dicha joven doña Carmen, de quince años de edad, á fines de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, enamorándose luego de ella y haciéndola su consorte á los pocos días del de sus esposales ó sea el veinticuatro de Diciembre del mismo año? SI.

A la pregunta sexta. ¿Se cercioró don Carlos García Faria en la misma noche de bodas de la falta de vir-

ginidad de su esposa comprobando la realidad del hecho y sabiendo su origen mediante confesión que le hizo en el acto su consorte? SI.

A la pregunta séptima. ¿Decidieron á don Carlos García Faria las revelaciones á que alude la pregunta anterior á establecer el aislamiento absoluto de sus padres y especialmente de su hermana Andrea para poder convivir con ella y procurar su dignificación? SI.

A la pregunta octava. ¿Después de conseguida la incomunicación de doña Carmen Masó con su familia, dió aquella continuas muestras de ser una mujer regenerada, una buena esposa y más tarde una excelente madre de familia viviendo durante cuatro años y medio seguidos muy feliz con su marido? SI.

A la pregunta novena. ¿Se reanudaron las amistades de doña Carmen Masó con su familia gracias á las gestiones practicadas por parte de parientes y amigos de doña Carmen Masó? SI.

A la pregunta décima. A consecuencia de las sugerencias de la madre de doña Carmen Masó sobre ésta ¿se turbó al poco tiempo de ocurridos los hechos narrados en la anterior la paz existente en el matrimonio por haber cambiado radicalmente de conducta la doña Carmen Masó, demostrándose desafecta, desobediente y agresiva con su marido y viniendo como resultado la anarquía en aquel hogar, la indisciplina absoluta de la esposa, el odio de ésta al marido y finalmente el adulterio de doña Carmen Masó? SI.

A la pregunta undécima. ¿Al saber don Carlos García Faria la infidelidad de su esposa resolvió separarse de la misma y sustraer á los hijos del influjo de los malos ejemplos que les daba su madre? SI.

A la pregunta duodécima. ¿Desistió don Carlos García Faria de separarse de su esposa ante las súplicas é irresistible presión de las personas de él más queridas entre ellas las de su anciana madre, en aquella sazón muy enferma, y la actitud de la propia doña Carmen Masó que mostrándose arrepentida de su conducta y jurando no reincidir en sus liviandades reiteradamente le pedía perdón? SI.

A la pregunta décima tercera. ¿Sostenían los esposos don Carlos García y doña Carmen Masó durante los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año último, en que se encontraban en Rosas por prescripción facultativa los hijos de don Carlos García con su madre, mientras que el padre proveía al sustento de todos trabajando en Barcelona en el alto cargo que desempeñaba, afectuosa correspondencia diaria recibiendo por su parte doña Carmen Masó muy cariñosamente á su marido las veces que pudiendo dejar su tarea se reunía con su familia en Rosas? SI.

A la pregunta décima cuarta. ¿Se lamentaba doña Carmen Masó, en la última carta que escribió á su marido horas antes de su muerte, de que fuese su hermano Andrés el propalador de la calumnia de que sus padres consintieron el matrimonio con don Carlos García Faria por haber éste deshonrado á doña Carmen? SI.

A la pregunta décima quinta. ¿En la carta aludida en la anterior pregunta, hacia doña Carmen Masó nuevas protestas de afecto y sumisión á su marido reiterándole que lo primero para ella eran su marido y sus hijos y recordándole como postdata que habia de contestar don Carlos una carta que le tenia escrita su vecino de Rosas el Ayudante de Marina don Cesar Rodriguez? SI.

A la pregunta décima sexta. ¿Cometía doña Carmen en la villa de Rosas y en ausencia de su marido frecuentes actos de adulterio con diversos hombres, y entre ellos, con dicho don Cesar Rodriguez que era, además de vecino de los García Faria, visita de éstos junto con su esposa y sobrina desde el mes de Junio último? SI.

A la pregunta décima séptima. ¿Habian llegado á noticia de don Carlos García las nuevas infidelidades de su esposa? NO.

A la pregunta décima octava. ¿Abrigaba por el con-

trario don Carlos García Faria la esperanza de que su mujer cumpliera los juramentos que le habia hecho de no reincidir en sus infidelidades? SI.

A la pregunta décima novena. ¿Al llegar don Carlos García Faria el día cinco de Octubre del año último y en hora en que creia encontrar y poder abrazar á sus hijos y á su esposa, á la villa de Rosas, halló su hogar como desierto descubriendo al fin á su esposa doña Carmen Masó con don Cesar Rodriguez, cohabitando con éste en su propio lecho conyugal y oyendo profirir á su esposa horribles amenazas y sangrientas burlas? SI.

A la pregunta vigésima. ¿Ordenó don Carlos García Faria á su esposa y á don Cesar Rodriguez que inmediatamente salieran de su casa resistiéndose á ello doña Carmen y abrazándose á Rodriguez profiriéndole las palabras *mátale, mátale*? SI.

A la pregunta vigésima primera. ¿Al oír don Cesar Rodriguez las palabras *mátale, mátale*, echó mano al revólver que llevaba en el bolsillo derecho de su americana? SI.

A la pregunta vigésima segunda. ¿Perdido ya por don Carlos García Faria el dominio sobre si mismo ante aquella conjunción de abominaciones morales é intolerables ultrajes, condensados en un solo sentimiento pasional todos sus martirios matrimoniales de siete años hasta el punto de sentir sustituido en su alma el imperio de su voluntad por el de una fuerza invencible, sacó el revólver que por casualidad llevaba encima y lo disparó sobre ambos adúlteros produciendo la muerte de su consorte? SI.

A la pregunta vigésima tercera. ¿Disparó don Carlos García Faria casi simultáneamente los dos tiros del revólver que por casualidad llevaba encima y que produjeron la muerte de su esposa doña Carmen Masó, al ver que don Cesar Rodriguez, después de incitado por dicha doña Carmen á que matara á su marido, echaba dicho Rodriguez mano al revolver y lo sacaba del bolsillo? SI.

A la pregunta vigésima cuarta. ¿Don Carlos García Faria hizo los disparos para evitar que lo hiciera contra él mismo el don Cesar Rodriguez incitado por doña Carmen Masó? SI.

A la pregunta vigésima quinta. ¿Fue provocado el suceso por los adúlteros D. César Rodriguez y doña Carmen Masó? SI.

Considerando que siendo el veredicto de absoluta inculpabilidad procede y se impone la absolución del procesado don Carlos García Faria.

Vistos los artículos noventa y seis y siguientes de la ley del Jurado, los doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta, doscientos cuarenta y uno y demás pertinentes de la de Enjuiciamiento criminal.

Fallamos, que debemos absolver y absolvemos al procesado D. Carlos García Faria declarando de oficio todas las costas procesales.

Alcese la fianza presentada por dicho procesado en garantía de las responsabilidades pecuniarias que hubieran podido corresponderle. Entréguese á sus respectivos dueños y á los herederos legítimos de la fallecida doña Carmen Masó López los objetos ocupados por razón de esta causa.

Así por ésta nuestra sentencia que original se unirá al rollo con el veredicto de inculpabilidad definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Francisco de P. Renart.— Manuel Reñaga.— Antonio Astray Fernández.

## «Los Malhechores del Bien»

### JARDINES DE NOVEDADES

Casi no se me ocurre un calificativo con respecto al autor ilustre y que condense no la severidad de una crítica sino la decepción de un espíritu.

«Los Malhechores del Bien», última obra del que en tantas otras supo duleitar y entretener, á pesar de los precedentes inmejorables de un homenaje entusiasta y de haber alcanzado, en los carteles el honor de centenaria, es, en mi concepto minúsculo, en mi opinión imperceptible, una lamentable equivocación.

Aparte de que los moldes en que se desarrolla la fábula son, más que anticuados, anticuados y convencionales, hay en la obra unos cuantos lunares que no alcanzan á velar las lindezas de un diálogo ingenioso y que á decir verdad no es tan refinado como en otras ocasiones.

La tendencia que el autor muestra, es de lo más plausible, á pesar de que su desarrollo no responde á la magnitud del fin. En esencia, esa finalidad se reduce á protestar del aprisionamiento de las conciencias bajo la capa falsa de una caridad mal entendida y peor usada, y á proponer la redención de esos espíritus con los medios más radicales que pueda concebirse. Hasta aquí todo muy bien.

El planteo de esa cuestión, aunque no nuevo, es en extremo conveniente. Pero esa valentía, esa nueva audacia es tan relativa en la obra aludida que el ánimo queda sin saber, sin acertar, ante la timidez inconsciente que el autor denota.

En la novela hay dos figuras cuyo conflicto espiritual es análogo aun siendo diferentes las circunstancias en que viven.

Una de esas figuras, Natividad, pertenece á los desheredados. La otra, por el contrario, se mueve en un ambiente social distinto, por cuanto es la mujer del acomodado marqués de Sto. Toribio. Ambas son protegidas por la marquesa de... que casó á Esperanza con el de Sto. Toribio, y que piensa enlazar á Natividad con un obrero sumiso, víctima también de la caridad, que á costa de las convicciones monopoliza un *trust* de señoras, con la marquesa al frente.

Ahora bien; Natividad fué salvada en un naufragio—detalle éste que aun en *Gloria* del insigne don Benito me pareció inoportuno—y bajo la tutela de esa junta ó *trust* creció y duró hasta la edad apropiada para contraer matrimonio. Pero en este mismo naufragio se salvó también un chicuelo á quien nombraron Jesús (como á ella Natividad) por haberse salvado ambos en la época en que los católicos conmemoran el nacimiento de Cristo. Este chicuelo, lejos de responder á las esperanzas del *trust*, resulta de lo más discolo y diabólico que pueda imaginarse, lo que revela escapándose repetidas veces del asilo, bohemiando sin tasa, bebiendo sin medida y cometiendo, en fin, un sinnúmero de atrocidades.

No obstante, algo queda virgen en su ser y es el amor que profesa á Natividad, su compañera de infortunios, que también recuerda á Jesús con insistencia alarmante....

Planteado así el conflicto ambos luchan; ella, con la gratitud á que se cree obligada por la protección recibida; él, con la falta de medios materiales para redimir á su adorada del yugo que la oprime y que dispone de su futuro con igual facilidad con que se dispone de un bono ó otra merced cualquiera. La cosa, como se ve, toma caracteres extraordinarios y algo muy grave pasaría á no intervenir oportunamente una letra de cambio que cobra un buen señor arruinado, angel tutelar de los jóvenes mártires... De ese modo nuestro protector interviene favorablemente en el idilio problemático y con una prontitud prodigiosa los embarca en cierto buque que está esperando para llevar anclas el término de la escena en que Natividad se convence de que seguir á un hombre, por amor, es lo más bello y natural del mundo. Verificada la fuga sin mayores resistencias por parte de la mocita mística—cosa también discutible—nuestro hombre se da por satisfecho, sin atender á la situación de Esperanza, su sobrina, que le confiesa ser muy desgraciada con su marido el marqués. Y, en verdad sea dicho, en el conflicto actual sabía perfectamente el remedio anterior, pues Esperanza y un primo suyo llamado Enrique se di-

cen durante la obra unas cuantas ternezas que en algunos momentos—como el de los comentarios sobre las mariposas—resultan más de colegiales inexpertos que de personas con alguna experiencia dolorosa de la vida.

Y ese es el defecto que inspira mi protesta y lugiere mi decepción. Yo esperaba—supuesto que la obra se presentaba con bríos—que Esperanza y Enrique, anhelantes, como les pinta el autor, de un amor verdadero, llegaran á amarse y prescindiendo de todo rito, de todo convencionalismo, de toda preocupación, recurrieran á la fuga que aquí hubiera sido de una hermosa trascendencia revolucionaria y que en el problema de Natividad y Jesús resulta natural, indiscutible, fácil, en una palabra. Además, esa solución revolucionaria hubiera sido más lógica, más caritativa y más saludable en Esperanza y Enrique por encarnar ellos el espíritu de una sociedad aferrada á tradiciones absurdas y perjudiciales, que en Natividad y Jesús, entre los cuales no existía lazo alguno, amén de simbolizar una clase social exenta por lo general de tales obsesiones.

Entonces la obra hubiera tenido un realce hermoso de que carece ante la irresolución del problema más importante, irresolución que confirma el—*¿et après?*—con que Maeterlinck justifica y demuestra—si es necesario—la bondad de su teatro. Entonces la obra, sin contar la mitad de representaciones... se hubiera perpetuado en los archivos del progreso y no simplemente en los límites de un cartel. Y entonces el autor por fuerza hubiera prescindido de las relumbrerías y efectismos con que en ciertos momentos suplica el aplauso de la galería.

Además, en mi opinión, el teatro exige un progreso en el sentido de que los problemas deben ponerse planteados para que de ese modo el autor se preocupe de sus soluciones. Y en caso de que por exigencias de la trama ó conveniencias de ideal sea necesario el planteo de un conflicto debe el mismo tener una solución ineludible máxime cuando la obra aspire á sentar escuela y á combatir y fustigar vicios de abolengo.

De esa manera, reflejando la realidad ó las realidades inconvenientes, ¿se evitaría el automatismo de las figuras y la rigidez en los acontecimientos, defectos esos que vician la literatura teatral según observa inmejorablemente el notable *Arzobispo*.

He aquí pues á grandes rasgos mi opinión sincera acerca de esta obra.

Ernesto Homs

## Juicio importante

La pasada semana celebróse en la Audiencia provincial el juicio por Jurados de una causa instruida con motivo de un suceso acaecido en Rosas, que despertó gran interés en esta provincia y dió motivo á apasionados comentarios.

En primera plana publicamos la sentencia absolutoria para el procesado, D. Carlos García Faria. Reseñamos, sin embargo, aunque someramente, el «hecho de autos».

El Sr. García Faria es un caballero distinguido, culto, de exquisita cortesía. Es abogado del Colegio de Barcelona y Secretario general de la Compañía de Tabacos de Filipinas.

El año pasado su familia veraneaba en Rosas y él acostumbraba á ir semanalmente, casi siempre los sábados, á dicha villa. Mientras permanecía en Barcelona mantenía afectuosa correspondencia con su esposa. Ambos se escribían diariamente, sin que en ninguna de las cartas se trasluciese la menor perturbación en sus relaciones.

En sus últimas cartas, la esposa, doña Carmen Masó, reiteraba insistentemente á su marido que adelantase cuanto pudiese el viaje de costumbre, y él, en telegrama, el día 4 le anunció que el día 6 iría á Rosas; pero, aceptando la invitación del Vice-director de la expresada Compañía para que el Sr. García Faria saliese al día siguiente á fin de poder besar á sus hijos y gozar de las satisfacciones de un hogar tranquilo y dichoso á la sazón, aceptó el ofrecimiento, partiendo al amanecer del día 5, no pudiendo telegrafiar por estar cerrado el despacho de telegramas de Barcelona á Rosas.

Llegó don Carlos García á aquella población sobre las trece y media. Halló desiertas las habi-

taciones de su casa, llegando al cuarto matrimonial que estaba cerrado.

Al poco rato salieron despavoridos del mismo la esposa del Sr. García Faria y el Ayudante de Marina Sr. Rodríguez Bárcena. El marido convencióse enseguida del ultraje inferido á su honor: los mismos adúlteros se lo confesaron. El entonces arrojó á los dos de la casa, mas desarrollóse una terrible escena, pues la adúltera negóse á salir, llegando á amenazar al marido con llevarlo á los Tribunales y quitarle los hijos. Llegó al colmo la exaltación de la esposa que abrazó al Ayudante, exclamando:—mátale, mátale.—Sacó el señor Rodríguez el revólver, creyéndose acaso amenazado, y entonces el señor García Faria disparó el suyo sobre los adúlteros, causando la muerte instantánea á la que había mancillado su honor.

Tal fueron los hechos, que resultaron de las pruebas practicadas durante el juicio oral. La pericial fué brillante; la médica demostró que los hechos no podían haber ocurrido de otra manera que la relatada por el acusado.

La prueba testifical fué también aplastante y abrumadora para la acusación, porque los testigos de cargo del Fiscal y del acusador privado, fueron los que evidenciaron los hechos en el sentido expuesto por la defensa, y lo hicieron de una manera tan concluyente, que ésta renunció ó más de ochenta de los testigos de descargo, de modo que obtuvo su triunfo la defensa, sin otros elementos que los testigos de acusación.

Sostuvo la acusación privada el señor Sol y Ortega, que se «coronó de gloria». Compañero del acusado, que era, como él, abogado, aceptó una acusación á todas luces odiosa, y la dirigió en forma destemplada y agresiva contra el procesado, hasta el extremo de olvidarse de los principios de caballerosidad. Además valióse de una falsificación, grosera y burda, de los términos de la declaración sumarial de don Carlos García Faria, para pedir al Tribunal la prisión injusta de su compañero y su condena á cadena perpétua, partiendo únicamente de una base tan inmoral como dicha falsificación.

¡Brillante acusación la del señor Sol! Concretóse á injuriar á ultrajar al señor García Faria, á su señora madre y á sus hermanos, produciendo un deplorable efecto á Jurado y al Tribunal de Derecho.

La defensa estuvo á cargo del señor Vallés y Ribot. La llevó adelante con talento y sólida argumentación. Estaba sobre su terreno firme. Podía engrandecerse y se engrandeció. Redujo á polvo la *retórica* del acusador privado.

El Fiscal, señor Gispert, hizo un notable informe y el Presidente resumió el debate, con la elevación y elocuencia con que acostumbra; más, si es posible.

Dictó el Jurado veredicto de absoluta incapacidad. El fallo ha sido bien recibido por todos los que conocen á fondo los hechos y por aquellos que, conociéndolos á través de mil versiones absurdas, han visto al fin de qué parte estaba la razón y la justicia.

Tanto el abogado defensor, nuestro ilustre amigo, señor Vallés y Ribot, como el procesado don Carlos García Faria, recibieron innumerables felicitaciones y muestras de estimación que se hubieran patentizado en público y de un modo entusiástico si el juicio no se hubiese celebrado á puerta cerrada.

Pueden añadir á estas felicitaciones la nuestra.

## CRONICA

En la sentencia que publicamos en la primera plana de este número, aparece una errata importante. En la 7.ª línea de la segunda columna, donde dice de su hermana Andrea, debe decir de su hermano Andrés.

En el último número de la revista *Armonía*, dedicado al inmortal poeta Verdaguer, el señor Busquets y Punset, conocido escritor que se distingue por su modestia, nos da la noticia de que está ocupado escribiendo una extensa biografía del autor de *La Atlántida* por encargo de una casa editorial extranjera.

Esperamos con verdadero anhelo saborear la nueva producción del cantor del Monseny, sintiendo de veras que no haya creído prudente darnos á conocer las primicias de la misma.

Acerca de la impresión del libro *Ombres* del señor Monsalvatje, de que ya nos ocupamos, hemos leído en

*Patria Nova* de Reus las siguientes líneas que con gusto reproducimos:

«El tiraje d' *Ombres* es una prueba del expendiment i perfecció cada día en creixença en nostre poble de les arts del llibre. Ja no es a Barcelona sol allà ont el gust y la bellesa predominan en els treballs tipogràfics; la cultura s'es escampada per Catalunya i amb ella hi segueix la perfecció en les arts en general i particularment en la tipografia; bona mostra d'aixó'n son els establiments d'aqueix género que tenen vida a las principals poblacions: l'Oliva a Vilanova, en Torres a Girona, per exemple.

Els que sentim grat afecte vers el progrés catalá ens en felicitem de cada nova edició més i ns fa creixer els falaguers optimismes les aparicions d'obres d'arts aplicades com la que ha donat a llum en Torres de Girona».

**Las jurisdicciones.**—Ha sido encarcelado un periodista de Las Palmas (Canarias) por el grave delito de reproducir en un periódico el artículo *El hombre y el soldado*, del Maestro Pi y Margall.

Tan hermoso trabajo figura en libros y lo ha reproducido toda la prensa adelantada de España, habiendo tenido nosotros la honra de publicarlo varias veces.

Deseamos de todo corazón la libertad nuestro compañero, que merece las simpatías y adhesión de EL AUTONOMISTA.

No habiéndose podido celebrar la corrida de novillos el domingo próximo pasado, como estaba anunciado, por causas ajenas a la voluntad de la Empresa, de acuerdo con la Autoridad se celebrará el próximo domingo día 8 del actual.

Hemos recibido el primer número de *El Defensor*, semanario de primera enseñanza, que contiene un escogido sumario, sobresaliendo un hermoso artículo titulado *La Patria*, que forma parte del libro *Deberes*, de D. José Dalmáu Carles, que verá próximamente la luz.

Como vieron nuestros lectores en el resultado del análisis de la leche, ordenado, con aplauso unánime, por el teniente de alcalde Sr. Jubany, la *Granja Salesiana* de Pedret resultó multada por contener la leche por la misma expandida el 10 por ciento de agua.

Ya hemos tenido ocasión de ocuparnos otras veces de la *Granja Salesiana*, por la explotación de que son víctimas los infelices asilados en la misma.

Ahora se ha distinguido por *adulteradora*. ¿Qué sentido moral tienen esas gentes que explotan el nombre de Cristo y explotan a la humanidad?

Estamos convencidos de que el anti-clericalismo debe ser de acción.

En una gacetilla, que es un modelo por lo bien redactada, —ni que fuera escrita por el insoportable *Lulio!*— dice *La Lucha* lo siguiente:

«Como siempre, en un corto trabajo que para la velada que con motivo de la fiesta del programa celebró últimamente el Centro Federal de esta ciudad y que publicó nuestro colega *El Autonomista*, escribió nuestro amigo D. Román Jori, hace gala de su buena erudición y vastos conocimientos».

Vamos, ya puede servir esto de desagravio al avanzado escritor Sr. Jori, que tuvo que salir de la redacción del diario canalejista, por la cobardía de sus inspiradores.

Sinesio Delgado, mediocre poeta, ha sido premiado en el Concurso para un himno a la bandera. Su composición, mal versificada, llena de lugares comunes, sin un solo pensamiento, es mediocre como él.

¿Es que no hay poetas que sientan la patria española?

Pueblo sin poetas, pueblo muerto.

La Duma de Rusia, en medio de una agitación oceánica, ha abolido la pena de muerte.

¿Qué hará el pobre Zar en su palacio? ¿Le hablarán las sombras de sus antepasados?

La revolución arde en la misma Duma. Aquel pueblo, embrutecido por una tiranía secular, va, al fin, violentamente, hacia la libertad más radical.

La libertad siempre salva, siempre educa. No temamos por el pueblo hermano. No sonriamos, como la buena gente de orden, ante sus decisiones febriles.

Ha muerto un gran literato francés: Jean Lorrain. Su obra, artísticamente, es valiosa; socialmente, nula. No perteneció el autor de *Monsieur de Phocas* a la estirpe de los escritores como France, Mirbeau, Gorky, por cuyas páginas pasa el sacudimiento trágico de las luchas de nuestros días y palpita el espíritu de la humanidad del porvenir. Estos son aquellos en quienes nosotros adoramos.

Se nos suplica la inserción del siguiente suelto:

«S'ha implantat a Barcelona una "Escola de mestres" que segons diu la circular que hem rebut reunirà las quatre condicions de moderna, nacional, barata y eficaz; proponentes los seus fundadors lo següent:

Primer.—Fer sortir cada any mestres ab titol oficial a 20 noys y 20 noyes, educats en tots sentits y ab ilustració moderna.

Segon.—Educarlos y instruirlos segons les necessitats catalanes.

Tercer.—Presentar a totes les oposicions a escoles

vacants del govern, igual nombre d'opositors nostres, quins, ab sa cultura superior, se n'emportin ab quasi seguretat les places.

Quart.—Introduirlos també en les escoles particulars de las grans ciutats, sien de richs, sien obreres.

Quint.—Copar en pochos anys l'immensa majoria de les escoles de Catalunya de noys y noyes, del govern y particulars. Y

Sisé.—Enlairar al magisteri als pobres de talent, fent alhora una obra social y patriótica.

La Escola se obrirà el primer de Agost, comensant aquest any pels dos primers cursos: preparatori y elemental.»

*El Poble Catalá*, en su página literaria del lunes, publica el siguiente sumario:

«*Lletres catalanes: Un poeta culte*, Manuel de Montoliu; *Sonet decoratiu*, P. Prat Gaballí; *La por de viure*, Camille Mauclair; *Consagració*, Gabriel Alover; *El llibre y les arts del llibre*, Josep M.<sup>a</sup> Roviralt; *Els rosers tenen pòncelles*, Josep M.<sup>a</sup> Folch y Torres; *El «Canto a la Bandera»*.

Leemos:

«La Lliga Catalanista d'Urgell y Segarra (Tàrraga), no pogué complir l'acort d'adherirse a la manifestació proposada per la Comissió executiva de la festa nacionalista catalana per haverse rebut ordre gubernativa prohibint terminantment que s'encengués cap foguera en els cims de les montanyes, ja que dita manifestació, segons l'autoritat, obehia «a determinados fines de la Solidaridad Catalana».

Sembla que s'havien donat ordres tan severes com arbitraries pera castigar a qui no s'atengués a la disposició gubernativa. Excusém dir el disgust que aquesta produí en la comarca.»

Esto es incalificable. Nos indignaría si ya no estuviésemos acostumbrados a esas medidas de despotismo contra el movimiento catalán, tan mal comprendido y tan mal juzgado.

Se encuentra bastante aliviado de su grave enfermedad el distinguido joven don José Norat.

Celebriamos de todas veras la mejoría.

Las señoritas que presidirán la corrida de novillos, el domingo próximo, son las siguientes: Meli Valbuena, Conchita Carrillo, Carola Escobar, Pilar Garriga, María Camps y Conchita Palou.

Nosotros lo sentimos. Nosotros deploramos que tan discretas y bellas señoritas presidan un acto de barbarie, una fiesta de sangre.

Transcribimos de nuestro querido colega *Lo Geronés*:

«En vista de la actitud digna observada per la Junta provincial de Sanitat, negantse a informar cap nova concessió de plantació de arros fins que se aclareixin certes nebulositats que segons sembla envoltan a concessions anteriors, se diu que s'ha obert entre alguns propietaris una suscripció per pagar els gastos a una persona que pasará a Madrid a fi de lograr que l senyor Canalejas gestioni la solució favorable de concessions novament demanadas. Un viatge sempre fa de bon aprofitar.»

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio de S. Feliu de Guixols ha acordado convocar a todos los Senadores y Diputados por esta provincia, lo mismo a Cortes que provinciales, asi como a varias importantes entidades, a una reunión que deberá celebrarse el próximo domingo, a las diez y media de su mañana, en la Fonda de los Italianos, donde se indicará otro local en caso necesario.

Tendrá por objeto la citada reunión, acordar un plan de campaña en la palpitante cuestión de los tratados de comercio, cuyo éxito lisonjero tanto interesa a importantes industrias del País en general, y de esta provincia en particular, agobiadas por profundísima é insostenible crisis.

En el desempeño de «Los Malhechores del Bien», cuya crítica publicamos en otra sección, sobresalieron la señora Puchol y la señorita Alsina, siendo la labor de los demás regular.

En la panadería de Gimbernat, Ciudadanos 13, todos los días, de 4 a 5 tarde, se venden panecillos (*llonguets*) recién salidos del horno.

AVISO—Los señores propietarios, que tengan pisos ó casas para alquilar y los que quieran alquilarlos podrán entenderse con Miguel Serra, que vive en la calle de Figuerola núm. 7, bajos quien se encargará de recibir órdenes de unos y otros, bajo una módica retribución. El mismo se encargará de facilitar la compra ó venta de casas y solares.



**¡Fumadores!**

Si quereis conservar vuestra salud fumar el acreditado é higiénico

PAPEL JORDÁ

## GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como con-sorte?—¿De qué modo deberé ordenar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar para no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pagaré?

¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabilidades puedo exigirle á quien me ha dañado?—¿Cómo se garantizan la propiedad industrial y los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciudadano, y cómo puedo ejercerlos?

Estas y más de 8.000 otras cuestiones de importancia suma, se resuelven en forma amena é instructiva por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su Cliente, en la BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de «Manuel Soler», de Barcelona, han publicado, constituyendo una verdadera Biblioteca del ciudadano-Español. Pídanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente á Barcelona, Apartado correos, 89.

SUCESORES M. SOLER.

## FOTOGRAFIA GERUNDENSE

DE

**J. Puiggarí é hijo**

CIUDADANOS, 14, 2.º

Galera y Talleres en el mismo piso

Montada con arreglo a los últimos adelantos. Retratos brillante y mate en negro y colores. Postales. Vistas de las principales poblaciones y monumentos de Cataluña. Estereoscopos.

LABORATORIO Y MATERIALES PARA SEÑORES TOURISTAS Y AFICIONADOS



FUMADORES!

¿Quereis fumar el mejor papel?

Pedid el más higiénico, blanco, fino y fuerte

Marcas Simó y el engomado Gerunda

Depósito E. Simó.—Ciudadanos, 5.—GERONA

## Balneario de Santa Coloma de Farnés

(GERONA)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonizadas, cálcicas, ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurastenias y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producido por las apoplejías (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El Establecimiento reúne el confort apetecible.

Carruajes á todos los trenes en la estación de Sils.

\* \* Temporada de 1.º de Mayo á 31 de Octubre \* \*

MÉDICO-DIRECTOR, D. FRANCISCO MARABERT

GERENTE, D. JUAN MARTÍ

JOSEPH JUBANY Y SIMÓN

Procurador dels Tribunals

Apoderat de Classes Passivas

NORT, 1, PRIMER PIS—GERONA

Imp. Rahola, Independencia, 13.—Gerona.

# Baños y Duchas

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 3

GERONA

## Imprenta de Rahola

IMPRIMENSE TODA CLASE DE TRABAJOS, CON ACTIVIDAD Y ECONOMIA

CIRCULARES  
TARJETAS DE VISITA Y COMERCIALES  
ESQUELAS PROGRAMAS  
PROSPECTOS CARNETS FACTURAS  
BOLSAS MEMBRETES PERIÓDICOS FOLLETOS  
LIBROS, ETC. ETC.

Independencia, 13, Gerona

M A R E S M A

GERONA

**GELY**

Suantes Madrid

### Entoldados y Adornos

PARA Salones y Vasos Alfombras - Colgaduras

Illuminación por el gas acetileno  
Dirigirse para la contratación á

**José Comas**

CALLE DE LA BARCA, número 17.—GERONA

### Parera, Pascual y C.<sup>ia</sup>

Sociedad en Comandita  
(Antes FERREOL SARRÁ)

#### CARRUAJES DE ALQUILER

Servicio completo para Bodas, Bautizos y Entierros y para todas las líneas de ferro-carriles.

Especial para la Fonda Peninsular

Administración: P. San Francisco, 6, bajos.

Encarecemos la conveniencia de avisar á esta administración cualquier defecto que se note en los servicios que se no confien.

## ¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

### CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS



EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrica (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

*El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere*, pues mediante contrato

**¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!**

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo*?

Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á **5 pesetas frasco.**

**AVISO IMPORTANTE**

25.000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

**CÉFIRO DE ORIENTE LILLO**

Representado por el Sr. Massot.—Constitución, 12

### EXQUISITO LICOR CALISAY

Destilado con alcoholes de puro uvo y compuesto exclusivamente de sustancias laudables y aperitivas. Es altamente digestivo y reconstituyente.

Pídase en todas las calés y colmados. Cuidado con las falsificaciones. Al por mayor: *D. Magín Mollfolleda Arenys de Mar (Barcelona)*

### TALLER DE REPARACIONES

DE **F. Serrini**

PERFECCIÓN en esmaltes y NIQUELADOS accesorios  
ESPECIALIDAD en los neumáticos GRAN PRONTITUD y economía

Santa Clara, 12  
GERONA

### ALMACEN DE VINOS DE TODAS CLASES

Viuda é hijos de S. Fornés  
GERONA

Fabrica de alcoholotes en Llançó  
Ventas al por mayor

### SANTIAGO MARTÍ

único representante de la sin rival

Pomada Cubanita Panchito

#### DEPÓSITOS:

Acreditada Farmacia de J. Cardalús Olot.—José Ferrer, Paseo de Isabel, kiosco frente á la Bolsa, Barcelona.—Plaza del Grano.—Lorenzo Arderiu, San Juan de las Abadesas—Estanco (a) Guíttarra, Bañolas.—A cal Esclopé, Torredra.—Fonda del Bou, Vidreres.—Fonda del General, Figueras—Claudio Puig (a) Jomba, Torroella de Montgrí.—Fonda «Can Tentra» S. Feliu de Guixols—Farmacia Calle Mayor, á cal Mastroic, Berga.—Fonda de España, Manresa.—Estanco, Paseo Comillas, Vich.

## L. Vilá

Ciudadanos, núm. 11,  
GERONA

### Novedades en Estampados y Tejidos

Confecciones—Géneros de punto—Pañolería

Juguetes y paraguas á precios inverosímiles

### CENTRO COMERCIAL ADMINISTRATIVO

DE JOSÉ GÓMEZ Y EMILIO SALVADOR

Ciudadanos, 19, GERONA

Asociación de contribuyentes y Representaciones de Ayuntamientos, Fabricantes y Sociedades mercantiles Cobro de intereses de láminas de 80 por 100 de Propios á Beneficencia, Compra venta en comisión de cupones de todas clases y valores del Estado y locales con póliza de Corredor é informes de referencia.

### DE NIAS (TRENCADURAS)

Se curan radicalmente y en poco tiempo con los nuevos bragueros Cuadruple Triple regulador de Especialista Torrent, considerados como los mejores del mundo. Recomendados con entusiasmo por los más ilustres médicos. No molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante. No comprar bragueros sin antes visitar la Casa Torrent, Union, 16, 2.º BARCELONA

MANUALES SOLER BIBLIOTECA



—Aquí no se encuentra el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.

Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 88, BARCELONA